

Hiscox Negocios: Multirriesgo Daños Materiales

Información al mediador de seguros

sobre el producto Condicionado ref: 16380

PRODUCTO DE SEGURO: HISCOX NEGOCIOS: MULTIRRIESGO DAÑOS MATERIALES

PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE SEGURO

El proceso de aprobación del producto se ha llevado a cabo de forma proporcionada y adecuada a la naturaleza del mismo conforme al procedimiento establecido por HISCOX S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA correspondiendo a la versión 16380 07/18 ES

Mercado destinatario

Este producto ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de titulares de negocios, que desean protegerse frente a los principales daños que puedan producirse en sus bienes materiales (ya sea en propiedad o en alquiler), así como garantizar una compensación por la pérdida de beneficios en caso de paralización de su actividad y beneficiarse de servicios de asistencia a través de profesionales cualificados. Sin perjuicio de cualesquiera otros similares, este producto se dirige a:

- Oficinas y despachos profesionales: como bufetes de abogados, estudios de arquitectura, agencias de marketing, consultores, etc.
- Medios de comunicación: periódicos y revistas, radios, TVs, etc.
- Negocios minoristas/comercio al por menor: boutiques, agencias de viaje, gimnasios, etc.
- Empresas científico-tecnológicas: laboratorios, proveedores de servicios de tecnología etc.
- Otros: cines, teatros, franquicias, escuelas, clínicas privadas, etc.

Mercado negativo

Este producto no ha sido diseñado para cumplir con las demandas y necesidades de personas físicas o jurídicas que no resulten titulares de ningún negocio.

ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN RECOMENDADA

Este producto se puede vender de forma asesorada o no. Se entiende por venta asesorada aquella en la que se le facilita a su cliente una recomendación personalizada en la que se explica por qué un producto concreto satisfará mejor las exigencias y necesidades del mismo con carácter previo a la celebración del contrato de seguro.

El producto puede ser vendido de forma presencial o mediante otras formas de contratación a distancia. No cabe ejecutar la venta del producto a través de venta telefónica, sin perjuicio de que se pueda prestar asesoramiento a través de esta vía.

INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO DE SEGURO

Principales beneficios: ¿De qué riesgos está su cliente protegido?

El seguro se contrata por secciones o módulos y cubre a su cliente frente a los principales daños materiales que puedan producirse en los bienes que integran su negocio (inmuebles, maquinaria, mobiliario, entre otros) así como garantizar una compensación por la pérdida de beneficios en caso de paralización de su actividad, incluyendo servicios de asistencia a través de profesionales cualificados.

Abonaremos una indemnización en relación con la reclamación que se reciba por:

- ✓ **Sección 1. Continente, Contenido y Pérdida de Beneficios.**
 - ✓ **Daños materiales** que sufran los bienes asegurados, entre otros, a consecuencia de incendio, explosión,

Hiscox Negocios: Multirriesgo Daños Materiales

Información al mediador de seguros

sobre el producto Condicionado ref: 16380

caída de rayos, agua, etc.

Hiscox Negocios: Multirriesgo Daños Materiales

Información al mediador de seguros

sobre el producto Condicionado ref: 16380

- ✓ **Pérdida de beneficios:** por el perjuicio derivado de la interrupción temporal, total o parcial de la actividad asegurada en el local asegurado como consecuencia de un siniestro cubierto, así como por los costes operativos adicionales a consecuencia directa de daños materiales cubiertos, entre otros.
- ✓ **Sección 2. Equipos electrónicos y avería de maquinaria.**
 - ✓ **Equipos electrónicos:** por los daños materiales a los Equipos Electrónicos de uso administrativo y ligado a la actividad asegurada, tales como los de proceso de datos, copiadoras, etc.
 - ✓ **Avería de maquinaria:** por la rotura de maquinaria y depósitos fijos ocasionados por caídas, descuidos, entre otros.
- ✓ **Módulo Asistencia:** prestaremos garantías a través de profesionales cualificados por circunstancias de urgencia que se produzcan en el local asegurado, entre otras, cerrajería, fontanería, electricidad de urgencia, etc.

Coberturas complementarias

Sección 1 (Continente y Contenido): indemnizaremos los daños materiales a bienes de terceros y de empleados, la pérdida de ingresos por alquiler, robo de bienes asegurados, etc.

Exclusiones y limitaciones a remarcar:

Periodo Temporal de cobertura: Debe tener en cuenta que la póliza cubre reclamaciones por hechos ocurridos durante el periodo de seguro.

Requisito para la validez de las coberturas de la Sección 2: su cliente deberá mantener vigente con el fabricante o proveedor de los bienes asegurados un contrato de mantenimiento para aquellos bienes cuyo valor individual de reposición sea superior a 5.000 euros.

Constan límites de indemnización y temporales específicos según las coberturas contratadas y que figurarán en las Condiciones Particulares.

Periodo de carencia temporal de 24h respecto de siniestros indemnizables por pérdida de ingresos (aplicable en la Sección 1 "Pérdida de beneficios").

Cuestionario del riesgo: Es muy importante que su cliente cumplimente de forma adecuada el cuestionario de riesgo que se solicite con carácter previo a la contratación de la póliza. La falsedad o inexactitud en el cuestionario pueden desencadenar una falta de cobertura.

Exclusiones: La póliza no cubre (entre otros):

- × Siniestros ocurridos antes de la fecha de efecto de este contrato o después de la terminación del mismo (aplicable en todas las Secciones).
 - × El Hurto, así como las simples pérdidas o extravíos, o desapariciones descubiertas al hacer inventario (aplicable en todas las Secciones).
 - × Los daños que se produzcan como consecuencia de efectuarse trabajos de construcción, reforma o reparación del continente del local asegurado, a menos que se comunique al Asegurador con al menos 30 días de antelación con respecto al inicio de las obras. El Asegurador podrá modificar las condiciones de su póliza.
 - × Los defectos estéticos (aplicable en la Sección 2).
 - × Las pérdidas indirectas o responsabilidades consecuenciales de cualquier clase (aplicable en la Sección 2).
-

Hiscox Negocios: Multirriesgo Daños Materiales

Información al mediador de seguros

sobre el producto Condicionado ref: 16380

Costes

El precio del seguro incluye el impuesto sobre Primas de Seguro (IPS), el recargo del consorcio de compensación de seguros de riesgos extraordinarios y el Impuesto para Liquidación de Entidades Aseguradoras (LEA), conforme se dispone en la legislación aplicable.

Por favor, capture la firma de su cliente en la póliza.

Asimismo, y para un completo conocimiento de la cobertura, lea el condicionado (generales, especiales y particulares) completo de la póliza. En todo caso, para la realización de consultas adicionales en relación a la información facilitada anteriormente puede ponerse en contacto con riesgosprofesionales@hiscox.com. En el supuesto en el que detecte que un producto de seguro no es acorde con los intereses, objetivos y las características del mercado destinatario definido u otras circunstancias conexas al producto que puedan afectar a sus clientes, por favor, póngase en contacto con gobernanza@hiscox.com.

Condicionado Ref.: 16380 07/18 ES
Octubre 2018